Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

de Mora ferrer vez.º desta V.ª de Valdeolea
v.ª de Madrid a beynte y seis dias del mes de ju-
lio de mil y seiszientos y ochenta y zinco
años firmada del Rey nuestro señor y de algunos
señores del Real Conzejo de las hordenes
Refrendado de Don Joseph Perez de la puente
secretario del Rey nuestro señor y visto el dicho
titulo por este Conzejo y por dichos señores
a [illegible] lo tomaron en sus manos y los
besaron y lo obedezieron y pusieron sobre su
cabeza [illegible] y con los señores de-
[illegible] rezibian y rezibie-
ron [illegible] desta V.ª al dicho
Don Andres de Mora ferrer vez.º desta
villa y que se le guarden y guar-
den todas las onrras gracias y
mercedes que por Razon de dicho
oficio le deben ser guardadas y que
el Conzejo [illegible] le rezibia el jura-
mento en la forma y costum-
bre y fho el Conzejo [illegible] a que
constando de dicho titulo y lo por
[illegible] dicho
[illegible] original al dicho